



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA “FANNY GONZÁLEZ FRANCO”
CARRERA 23 NRO. 21-48 PISO 9 – OF. 904
MANIZALES – CALDAS
CORREO ELECTRÓNICO: cmpal04ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA – CONTESTACIÓN DEMANDA

PROCESO: VERBAL SUMARIO RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL

RADICADO: 17001-4003-004-2021-00698-00

DEMANDANTE: JUAN MANUEL AGUDELO RUIZ

DEMANDADO(S): SERGIO DE JESÚS QUINTERO Y LA PREVISORA S.A.
COMPAÑIA SE SEGUROS

TRASLADO: CONTESTACIÓN ALLEGADA POR LA DEMANDADA POR
INTERMEDIO DE APODERADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 391 del CGP, para los fines pertinentes, dejo en traslado de la parte contraria y por el término de TRES (3) DÍAS, el escrito de CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA el cual fue presentado por el apoderado de la demandada el día 15 de septiembre

TÉRMINO: TRES (3) DIAS QUE EMPIEZAN A CORRER EL DÍA DIENUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 7:30 A.M. Y VENCEN EL DÍA VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 5 P.M.

DERECHO: ARTÍCULOS 110 Y 391 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

FIJACIÓN: DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
HORA: 07:30 AM

JOHANA PAOLA MASCARIN TORRES
SECRETARIA